

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 16 de Febrero del 2011.-

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

**DECRETO № 1868** /

VISTOS:

La solicitud de Patente Nº21 del 06.01.2011, presentada por don Luis Vera

Alvarez Rut:

con domicilio comercial en calle Baquedano N°748 en Osorno.

El Informe N°40 del 17.01.2011 de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 16.02.2011.

La Declaración Jurada de fecha 16.02.2011.

El Certificado Sanitario Nº O-91 del 09.02.2011.

El Certificado №106 del 16.02.2011, emitido por el Secretario Municipal (s)

para los efectos establecidos por el D.F.L. № 3-19.880.

El Decreto Exento N°01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancias en las

distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2011.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y

Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a LUIS VERA ALVAREZ Rut:

con domicilio particular en

calle

, la Patente Comercial Provisoria de REPARACIONES ELECTRICAS Y

ELECTRONICAS ROL Nº6-14236, que funcionará en calle BAQUEDANO N°748 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 16.02.2011,

correspondiente al Primer Semestre del año 2011; y hasta el 16.02.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL SPORMAN ESCOBAR

ECRETARIO MUNICIPAL(S)

SERGIO GONZALEZ PINOL

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS (S)

SGP/RSE/BGY/jvhl

, J

Interesado.

Secretaría Municipal.

Rentas y Patentes. (2)